



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

MAT: Contratación Directa por naturaleza de la negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°15.796.-

MONTE PATRIA, 01 de Octubre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".

CONSIDERANDO

- Pedido de Material N°14.393 del 07.09.2018
- Cotización N°959 del Proveedor Camal Musalem y Cía Limitada.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA

- 1. AUTORIZÁSE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, al proveedor **CAMAL MUSALEM Y CÍA LTDA., RUT. 79.504.160-5** por mantención de los 10.000 kms de camioneta patente GYCD-86, que traslada a funcionarias de la Clínica Dental del Departamento de Educación de Monte Patria, por un monto de \$189.000.-(ciento ochenta y nueve mil, pesos) valor total IVA, incluido
- 2. IMPÚTESE**, el gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 60 "Clínica Dental", del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/WGZ/XJC/ttc